

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13694** MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal como cna 32/2015 Ingeniería Sistemas Intensivos en Software, S.L. registrado con el número de identificación general NIG: 2368/2015.

2.º Que en el mismo auto de declaración de concurso se ha procedido a realizar de apertura de apertura de fase de liquidación, formándose la sección quinta.

3.º Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la concursada, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

4.º Se declara disuelta la concursada, con el cese de sus administradores que serán sustituidos por la Administración concursal.

5.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos de acuerdo con el artículo 85 de la LC.

6.º La comunicación de dichos créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por D. JULIO BRIOSO MENDEZA, con D.N.I.: 51387926-S, con despacho profesional en la calle Juan Bravo, n.º 3.º A en Madrid 28066 y con n.º de fax y teléfono 969219268, así como correo electrónico juliobrioso@icam.es, no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

7.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 23 de abril de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150017394-1